ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, abril de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...*" El Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA***, que tendrá por objeto la ***PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA, LITOGRÁFICA Y DIGITAL DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO,*** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTOS ECONOMICOS.

PIB.

Para el año 2020, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 7,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 19,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 7,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 11,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 12,7%.

En el cuarto trimestre de 2020, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso

farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,6%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,0%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 7,3%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 6,5%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 12,7%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 11,6%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 8,8%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020^{Pr} / 2019^{P}	2020^{Pr}- IV / 2019^{P}-IV	2020^{Pr} - IV / 2020^{Pr} - III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,0	-0,3	6,5
Fabricación de productos textiles[3]	-19,3	-5,9	12,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-5,5	-1,6	11,6
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-7,3	0,6	6,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-11,2	2,0	8,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-12,7	0,7	9,8
Industrias manufactureras	**-7,7**	**-0,2**	**7,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.2 ASPECTO LEGAL

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

Artículo 2.2.1.1.1.5.3, Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.
Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

- **LEY 80 DE 1993.**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las Entidades Estatales.

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la Ley 80).**
- **LEY 1882 DE 2018.**
- **LEY 1562 DE 2012 .**

1,3. ASPECTO COMERCIAL.

Respecto de las obligaciones que tiene la entidad en cuanto a la observancia y aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN por no incluir valores; los países que se encuentran incluidos dentro de este proceso se enuncian a continuación:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	N.A.	NO
	PERÚ	SI	NO	N.A	NO
CHILE		SI	NO	N.A	N.A
COSTA RICA		SI	NO	N.A	N.A.
ESTADOS AELC		SI	NO	N.A.	N.A.
UNION EUROPEA		SI	NO	N.A.	N.A.
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N.A.	NO
	GUATEMALA	SI	NO	N.A.	NO

DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	N/A	NO	SI

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer las empresas que están adscritas a la superintendencia de sociedades que pueden satisfacer las necesidades desarrolladas en el presente proceso contractual, se analiza el sector de ***1811 Actividades de impresión***. Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos del SIREM y se calcularon los indicadores de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, en donde se determinó lo siguiente:

NIT	RAZON SOCIAL	L	E	RCI	RP	RA
800003267	INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SA	0,88	0,79	1,38	0,69	0,14
800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	1,37	0,07		0,04	0,03
800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	2,07	0,51		0,19	0,09
800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES S.A.S. EN REORGANIZACION	2,28	0,93	1,51	0,42	0,03
800051708	INTERCOLOR SAS	1,35	0,81	0,68	0,69	0,13
800055880	RAMON RIBAS R. CIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	0,60	0,48		0,00	0,00
800068285	INGENIERIA GRAFICA SA	1,76	0,53	0,90	0,18	0,08
800096812	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S	1,97	0,65	5,08	0,62	0,22
800103903	QUAD GRAPHICS COLOMBIA SAS	1,36	0,81	1,65	0,08	0,01
800120873	DISONEX SA	1,54	0,46	2,20	0,22	0,12
800139796	IMPRESOS RICHARD LTDA	1,49	0,65	1,23	0,19	0,07
800145414	GRAFIVISION EDITORES SAS	1,36	0,77	1,15	0,43	0,10
800150822	APOLO LIMITADA	1,56	0,72	5,21	0,38	0,11
800151157	GAMA FORMAS S.A.	1,04	1,64		0,18	-0,11
800171939	CONTIFLEX S.A	1,13	0,43	-0,04	0,00	0,00
800172508	PRESS APLIUE SAS	1,23	0,32	4,23	0,15	0,10
800174904	ETIQUETAS E IMPRESOS S.A. ETIPRESS S.A.	1,06	0,63	4,75	0,43	0,16
800175457	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	3,44	0,21	169,65	0,04	0,03
800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL SAS	1,04	0,67	-0,50	-0,10	-0,03
800204437	ALGRAFHER SAS	1,96	0,47	0,35	0,03	0,01
800210203	GRUPO EDITADO SAS	1,46	0,49	0,78	0,07	0,03
800226417	MULTI IMPRESOS SAS	1,72	0,47	3,28	0,25	0,13
800228815	PRODUCCION GRAFICA EDITORES SAS	1,29	0,70	1,15	0,26	0,08

800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	1,51	0,35		0,02	0,01
800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS	1,24	0,49		0,04	0,02
802004090	MARFIL IMPRESOS Y PAPEL SAS	1,28	0,74	4,40	0,29	0,08
802005820	DITAR SA	1,74	0,48	1,74	0,21	0,11
802013552	CALIDAD GRAFICA SA	1,48	0,76	1,15	0,19	0,04
802017243	DIGITAL PRINTING LTDA	2,47	0,51	108,59	0,26	0,13
805001509	WM IMPRESORES SA	1,48	0,60		0,07	0,03
805015407	IMAGENESGRAFICAS BIC SAS	1,44	0,63	2,21	0,25	0,09
805016704	INDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	1,25	0,79	1,25	0,33	0,07
809012539	LEON GRAFICAS SAS	1,58	0,47	6,49	0,37	0,20
811003895	IMPRESOS EL DIA SAS	0,98	0,71	1,24	0,31	0,09
811030719	MULTIMPRESOS S.A.S	2,26	0,48	9,17	0,39	0,20
815004237	COMPUCOPIAMOS LTDA	0,40	0,87	2,95	0,18	0,02
817004766	ALIANZA GRAFICA SA	1,24	0,57	1,96	0,25	0,11
830012971	ALUPACK SAS	1,42	0,64	4,96	0,30	0,11
830014825	PAPELES PRIMAVERA SA	1,27	0,70	1,72	0,27	0,08
830025464	TC IMPRESORES SAS	3,74	0,16		0,08	0,07
830025971	CALLE IMPRESORES SAS	2,24	0,35	-0,93	-0,04	-0,03
830033050	ACOBARRAS SAS	1,32	0,68	2,54	0,26	0,08
830098200	OFFSET GRAFICO S.A.	1,14	0,70	1,94	0,24	0,07
830112447	VALTEC DIGITAL S.A.S.	2,14	0,52	13,16	0,49	0,24
860000989	ALVILLA S.A.S.	1,19	0,46	9,36	0,31	0,17
860003956	LITO PRINT SA	1,69	0,26	-0,92	-0,01	-0,01
860005080	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	1,32	0,63	1,69	0,16	0,06
860008198	INTERGRAFICAS S.A.	1,49	0,67	1,75	0,18	0,06
860033394	LINOTIPIA MARTINEZ SAS	1,69	0,56		0,24	0,10
860035909	MONTES SA	3,11	0,78		-0,65	-0,14
860038955	HOGIER GARTNER & CIA SA	2,07	0,40	0,89	0,06	0,03
860041899	GRAFICAS JAIBER SAS	1,13	0,26	-0,07	0,00	0,00
860047354	PUBLIMPRESOS SAS	1,80	0,52	1,48	0,07	0,03
860060094	LA IMPRENTA EDITORES S.A	1,66	0,54		0,28	0,13
860076681	Servicio de impreion EDITORA PUBLIGRÁFICAS LTDA (En Acuerdo de Restructuraciôn C1811 - Actividades de impresión 01. ANUAL ACTIVA 03. SOCIEDAD LIMITADA 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES Servicio de impreion	7,93	0,48		-0,01	0,00
860078336	PRO-OFFSET EDITORIAL S A EN REORGANIZACION	0,24	0,75		-0,10	-0,02
860079943	PRINTER COLOMBIANA S.A.S.	1,61	0,44		0,04	0,02
860501469	HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	2,32	0,54		0,22	0,10
860505074	POLYCELT SAS	1,72	0,46	0,07	0,01	0,00
860507423	COMARBEL SAS	1,92	0,51	1,30	0,09	0,04

860507974	EDITORA GEMINIS S.A.S.	1,27	0,52	1,58	0,12	0,06
860519840	PIARO IMPRESORES SAS	0,97	0,67		0,25	0,08
860521517	LADIPRINT EDITORIAL SAS	0,99	0,33	2,25	0,27	0,18
860528319	IMPRESORA DEL SUR S.A.S	0,88	0,26	0,45	0,00	0,00
860530223	EDITORIAL DELFIN S.A.S.	2,86	0,30	-2,04	-0,04	-0,03
860533081	ARTE LITOGRAFICO SAS	2,42	0,39		0,13	0,08
890113743	VISION IMPRESORES LIMITADA	1,08	0,47		0,03	0,01
890301931	GRAFICAS ELLIOT SAS EN REORGANIZACION	4,50	0,78	2,45	0,24	0,05
890308185	LITORUIZ IMPRESORES SAS	1,34	0,54	2,92	0,18	0,08
890800234	EDITORIAL LA PATRIA S.A.	1,94	0,17	1,89	0,02	0,01
890904039	INVERSIONES CAÑAVERALEJO SA	7,90	0,12		0,01	0,01
890913337	TOPFLIGHT ANDINA SA	0,89	0,58	1,43	0,15	0,06
890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	2,24	0,39	-3,38	-0,04	-0,02
890930534	CADENA S.A.	1,00	0,60	0,30	0,03	0,01
890932678	ETIFLEX SAS	0,83	0,60	1,72	0,25	0,10
890939259	REIMPEX SAS	2,68	0,73	2,74	0,77	0,21
890939438	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS SA	0,83	0,70	1,01	0,21	0,06
900035507	Save Colombia Company S.A.S	1,54	0,65	1,36	0,26	0,09
900058810	ESCALA IMPRESORES SAS	1,44	0,76	1,95	0,32	0,08
900073827	OBERTHUR TECHNOLOGIES LTDA	0,82	1,15	*	0,39	-0,06
900089132	INVERSIONES TECNOGRAFICAS S.A.S.	1,99	0,61	7,70	0,23	0,09
900255904	CAMISETAS EN LINEA COM LTDA	0,80	0,88		-0,45	-0,05
900386417	IDEMIA COLOMBIA SAS	2,01	0,41	23,91	0,47	0,28
900403851	LIBRE EXPRESION CREATIVOS SA	2,21	0,39	10,69	0,28	0,17
900461844	CADENA VALORES SAS	0,70	0,63	6,51	0,54	0,20
900475033	TAG CADENA S.A.S	3,95	0,13	-6,06	-0,10	-0,09
900483868	JORGE TAUSSIG SAS	1,47	0,82	1,13	0,37	0,07
900486095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	1,08	0,49	3,68	0,33	0,17
900809717	Industria Grafica Latinoamericana SAS	0,97	0,79	424,99	0,30	0,06

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

INDICADOR	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL UTILIZADA	RESULTADO	TIPO DE INDICADOR
Liquidez	Mediana	1,5	Financiero
Nivel de Endeudamiento	Mediana	0.54	Financiero
Razón de Cobertura de Intereses	Mediana	1,7	Financiero

INDICADOR	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL UTILIZADA	RESULTADO	TIPO DE INDICADOR
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	Mediana	0,19	Organizacional
Rentabilidad Sobre Los Activos	Mediana	0.07	Organizacional

ESTUDIO DE MERCADO.

En la fase de estructuración del proyecto la Oficina Asesora de Comunicaciones Municipal, adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 7 procesos que se hayan celebrado en las entidades estatales, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

SA-006-MC-2020 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantía.
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA, LITOGRÁFICA Y DIGITAL DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Valor	$ 295,536,500
Forma de pago	*Anticipo 30%..*
Plazo	4 meses.
Oferentes	YAMILE SALAZAR MARIN,
Experiencia.	Máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados con entidad pública o privada, cuyo objeto se haya referido a la prestación de servicios de impresión tipografica, litografica y digital de contenido publiciatario isntitucional. Deberá adjuntarse la minuta contractual correspondiente, acompañada de la copia del acta final, acta de liquidación y/o copia del certificado de ejecución a satisfacción. b) La sumatoria del valor de los dos (2) contratos aportados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV, esto es, igual o superior a 336,67SMLMV. c) Los dos (2) contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia, reportados en el Registro Único de Proponentes-RUP, deben encontrarse clasificados hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en al menos dos de los siguientes códigos: 82101500 i- 82121500 – 82121800.
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.0
	Endeudamiento: menor o igual a 60%

	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 1.0	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 5%	
	Rentabilidad del activo: igual o superior 2%	
Factores de ponderación.	Oferta económica. factor técnico (Servicios de impresión adicional). Apoyo a la industria nacional.	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato.
	Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones.	Por el 5% del valor del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	
	Calidad Del Servicio.	Por el 10% del valor del contrato.

MC-STT-SG-035-2018- CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANIZALES.

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantía.	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LITOGRAFÍA Y ELEMENTOS DE TIPOGRAFÍA PARA CAMPAÑAS DE CULTURA CIUDADANA Y DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LAS SECRETARÍAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".	
Valor	$67.150.000	
Forma de pago	*Pagos parciales.*	
Plazo	4 meses.	
Oferentes	PRAGMA MARQUETINK Y EVENTOS S.A.S.	
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: menor o igual a 50%	
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 1.5	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 4%	
	Rentabilidad del activo: igual o superior 2%	
Factores de ponderación.	Oferta económica. factor técnico (volantes y pendones adicionales). Apoyo a la industria nacional.	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato.
	Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones.	Por el 20% del valor del contrato.
	Calidad Del Servicio.	Por el 20% del valor del contrato.

SELECCION ABREVIADA 003 - QUINDÍO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALARCÁ.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Suministro
Objeto	SUMINISTRO DE PAPELERIA MEMBRETEADA, IMPRESA, Y MATERIALES LITOGRAFICOS (FORMATOS, PLEGABLES, TARJETAS, PENDONES,

	CARPETAS ENTRE ROS) REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE CALARCA, QUINDIO.	
Presupuesto oficial	$81.799.955	
forma de pago	Pagos parciales.	
Experiencia	La experiencia se acreditará en máximo dos (2) contratos ejecutados, los cuales el proponente debe tenerlos inscritos y se verificará en el RUP. La strnatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. Uno de los contratos aportados debe tener inscrito al menos cuatro de los siguientes códigos UNSPSC que se encuentran a continuación, La sumatorá de los los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial: 82121500 – 82121502 – 82121503 – 82121505 – 82121507 – 82101500 – 82101502 – 82101505 – 14111500- 14121900 – 55101500. Todos los contratos deben tener obligatoriamente inscritos en los códigos 821015; 821215; y 551015, además, haber sido suscritos y ejecutados con entidades Públicas	
Plazo	271 días.	
Oferentes	LUIS FERNANDO VARGAS, SKRIBE PAPELERIA Y LITOGRAFIA.	
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 3.8.	
	Endeudamiento: menor o igual a 42%	
	Razón de cobertura de intereses: igual o superior 12.14.	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** igual o superior 18%	
	Rentabilidad del activo: igual o superior 18%	
Factores de ponderación.	Propuesta económica. Apoyo a la industria nacional. Equipos (Se le asignaran ciento cincuenta puntos (150) al proponente que sea propietario o tenga en arrendamiento los siguientes equipos para el cumplimiento del 1 contrato).	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato.
	Responsabilidad civil extracontractual.	Por el 200 SMLMV.
	Calidad De Los Servicios.	Por el 10% del valor del contrato.

SA 029/2016 MENOR CUANTIA- QUINDÍO - GOBERNACIÓN

Modalidad	Subasta.
Tipo de contrato	Suministro.
Objeto	SUMINISTRO DE PAPELERÍA MEMBRETEADA, IMPRESA Y MATERIALES LITOGRÁFICOS, FORMATOS, VOLANTES, FOLLETOS, RESMILLAS, BAKING, TELÓN, PENDONES, CARPETAS, ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO 2016 - 2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN"
Valor	$ 110,028,395
Forma de pago	Pagos parciales.

Experiencia	Para el presente proceso de selección, los proponentes deberán acreditar experiencia específica con máximo Tres (03) contratos ejecutados, cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso, y además clasificado en al menos dos (2) de los códigos aquí establecidos hasta el tercer nivel de la UNSPSC, el cual se verificará en el registro único de proponentes vigente de la cámara de comercio aportado por el proponente; además de que la sumatoria de los contratos presentados sea como mínimo el cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria, medidos en S.M.M.L.V. vigentes a la fecha de terminación del contrato. 82121500, 82101500, 55101500	
Plazo	3 meses.	
Oferentes	LUIS FERNANDO VARGAS. EDGAR ANTONIO TORRES DIAZ.	
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.7	
	Endeudamiento: menor o igual a 60%	
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 5.3	
Capacidad Organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** mayor o igual a 20%	
	Rentabilidad del activo: mayor o igual a 10%	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	20% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	5% del valor del contrato
	Calidad de servicios.	10% del valor del contrato

SA-010-MC-2018 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA, LITOGRÁFICA Y DIGITAL DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Presupuesto oficial	$ 238,978,605
forma de pago	*Anticipo 30%*
Plazo	*6 meses.*
Experiencia	Los proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo (2) contratos celebrado con entidad pública o privadas, que cumplan los siguientes requisitos: Estén finalizados. No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. Su objeto sea igual o similar al del presente proceso, y que el valor de uno, o la sumatoria de los mismos, sea igual o superior a una (1) vez al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, o sea 305 SMMLV. Se verificará por parte de la Entidad que el o los contrato(s) ejecutado (s) se encuentre (n) inscrito (s) en el registro único de proponentes RUP expedido por la cámara de comercio, en los siguientes códigos: 821015 y 821215.
Oferentes	YAMILE SALAZAR MARIN.

Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.5	
	Endeudamiento: menor o igual a 50%	
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 1.5	
Capacidad Organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** mayor o igual a 10%	
	Rentabilidad del activo: mayor o igual a 5%	
Factores de ponderación.	Propuesta económica. Calidad (servicio de impresión adicionales). Industria nacional.	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	10% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor entregado en calidad de anticipo
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales **Del Personal Contratado**	5% del valor del contrato
	Calidad De Los Servicios	10% del valor del contrato

SA-028-MC-2017- SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA, LITOGRÁFICA Y DIGITAL DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Presupuesto oficial	$200,000,000
forma de pago	*Anticipo 30%*
Experiencia	Los proponentes deberán acreditar la experiencia en máximo (2) contratos celebrado con entidad pública, que cumplan los siguientes requisitos: Estén finalizados. No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. Su objeto sea igual o similar al del presente proceso, y que el valor de uno, o la sumatoria de los mismos, sea igual o superior a una (1) vez al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, o sea 271 SMMLV. Se verificará por parte de la Entidad que el o los contrato (s) ejecutado (s) se encuentre (n) identificado (s) en el RUP con el clasificador de bienes, obras y servicios en los siguientes códigos: 821015 y 821215.
Oferentes	UNION TEMPORAL MUNDOCOLOR. LIK COMUNICACIONES Y ASESORÍAS S.A.S
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.5
	Endeudamiento: menor o igual a 50%
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 3.2

Capacidad Organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** mayor o igual a 13%	
	Rentabilidad del activo: mayor o igual a 6%	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	10% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor entregado en calidad de anticipo
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales Del Personal Contratado	5% del valor del contrato
	Calidad De Los Servicios	10% del valor del contrato

SA-005-SI-2016- SUCRE - GOBERNACIÓN[1]

Modalidad	Subasta	
Tipo de contrato	Suministro	
Objeto	SUMINISTRO DE PAPELERIA IMPRESA (TALONARIOS-GASETAS, RECIBOS, ESTIQUES) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DE SUCRE.	
Valor	$120.000.000.	
forma de pago	ANTICIPO 50%	
Oferentes	GRAFICAS D`LEO.	
Capacidad Financiera.	**Liquidez:** mayor o igual a 1,7	
	Endeudamiento: menor o igual a 57%	
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 5,54	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad del patrimonio:** mayor o igual a 16%	
	Rentabilidad del activo: mayor o igual a 6%	
Experiencia.	El oferente deberá acreditar experiencia específica en un (1) contrato cuya ejecución haya sido suscrito con entidades públicas o privadas que estén finalizados de manera satisfactoria. La experiencia deberá corresponder a contratos relacionados en el RUP expedido por la cámara de comercio, en el siguiente clasificador: 82 10 15 00. Su objeto haya sido igual o similar al del presente proceso con entidades públicas o privadas, y que su valor sea igual o superior al presupuesto oficial destinado para esta contratación, es decir, 174 S.M.M.L.V.	
Garantías	**Cumplimiento**	10% del valor del contrato.

[1]https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-413764

	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor entregado en calidad de anticipo.
	Calidad de servicios.	10% del valor del contrato.

3.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

3.1.1. FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante pagos parciales y usando anticipos hasta por el 50%.

3.1.2. TIPO DE CONTRATO.

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de ***PRESTACION DE SERVICIOS.***

3.1.3. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES UTILIZADOS POR LAS DEMAS ENTIDADES.

Los índices que se tuvieron en cuenta para evaluar la capacidad financiera de los oferentes en los procesos que adelantaron con objetos similares al del presente estudio en entidades estatales son liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los valores para cada uno de los indicadores se muestran a continuación:

INDICE	1	2	3	4	5	6	7
Liquidez	1.0	1.0	3.8	1,7	1.5	1.5	1,7
Endeudamiento	0,6	0.5	0,42	0,6	0.5	0,5	0,57
Razón de cobertura de interés	1.0	1.5	12.14	5.3	1.5	3.2	5,54
Rentabilidad del patrimonio	0,05	0.04	0,18	0,2	0.1	0,13	0,16
Rentabilidad del activo	0.02	0.02	0,18	0,1	0.05	0,06	0,06

3.1.4. AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía única los siguientes:

- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.**
- **Calidad del servicio.**
- **Calidad de los bienes..**
- **Cumplimiento.**
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo, (buen manejo y correcta inversión del anticipo).**

3.1.5. OFERENTES.

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades estatales, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

- PRAGMA MARQUETINK Y EVENTOS S.A.S.
- LUIS FERNANDO VARGAS, SKRIBE PAPELERIA Y LITOGRAFIA.
- EDGAR ANTONIO TORRES DIAZ.
- UNION TEMPORAL MUNDOCOLOR.

- LIK COMUNICACIONES Y ASESORÍAS S.A.S.
- YAMILE SALAZAR MARIN.
- GRAFICAS D`LEO.

3.1.6. OBSERVACIONES.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar son los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Se requiera hacer adición de tiempo y dinero.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo (en caso que exista).
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala calidad de los servicios prestados.

4. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y los pliegos de condiciones la entidad deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

FRANCISCO DAZA CORRALES
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyecto: Cesar Ramírez Vergara.